

USHUAIA, 18 de diciembre de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El corte del servicio de internet verificado el día 17 de diciembre del corriente año.

Que dicho corte afectó el funcionamiento del sistema SAE Kayen en toda la provincia de 9 a 10:30 hs.

Que la Dirección de Informática y Telecomunicaciones informó que durante el incidente no fue posible activar el plan de contingencia a través del enlace del proveedor alternativo, motivo por el cual el servicio permaneció interrumpido entre las 9 y las 10:30 hs.

Que, por lo tanto, la normal prestación del servicio de justicia se vio afectada en ese período.

En función de lo expuesto, resulta adecuado dejar constancia de dicha situación, ante los eventuales inconvenientes que pudieran haberse generado durante el horario en el que se produjo la contingencia señalada.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en la Acordada 7/2018,

LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) **DEJAR CONSTANCIA** de que el día 17 de diciembre de 2025 de 9 a 10:30 hs. se produjo un corte del servicio de internet que afectó el funcionamiento del sistema SAE Kayen en toda la provincia, y por lo tanto la


~~Dr. David Pachtman~~

~~Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia~~

normal prestación del servicio de justicia durante ese período.


2º) HACER SABER a los distintos operadores la circunstancia acaecida, a los fines de las eventuales decisiones que correspondan adoptar al respecto.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución Registrada bajo

el N° 3712025


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia